MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 08/2019
"CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON SANITARIO Y PARQUE EN LA PLAZA JOSÉ DOLORES AMARILLA"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CRISPIN CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1214282-4, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con C.I. Nº 1.214.282, Empresa Unipersonal, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. -

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON SANITARIO Y PARQUE EN LA PLAZA JOSÉ DOLORES AMARILLA, CON ID Nº 356829.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356829.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019, convocado por Municipalidad de Repatriación, según resolución N° 348/2019 de fecha 01/02/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 480/2019 de fecha 15/02/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
Crispin Castillo
Cel.: (0985) 695 000 - (0971) 784 299

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		**5.231.732**
1.1		Replanteo de obras	Metros cuadrados	81,2	5.500	446.600
1.2		Excavaciónp/ cimiento	Metros cúbicos	13,7	95.360	1.306.432
1.3		Relleno y compactación suelo	Metros cúbicos	27,6	66.000	1.821.600
1.4		Acarreo de materiales	Unidad Medida Global	1	712.100	712.100
1.5		Cartel de obras	Unidad	1	945.000	945.000
2	72131601-003	Albañileria	Unidad Medida Global	1		**88.637.938**
2.1		Cimiento de PBC	Metros cúbicos	9,1	277.000	2.520.700
2.2		Mamposteria de nivelacion 030 m	Metros cuadrados	18,2	170.000	3.094.000
2.3		Aislación horizontal	Metro lineal	27,3	25.800	704.340
2.4		Mamposteria de elevación visto 015 m.	Metros cuadrados	33,5	89.500	2.998.250
2.5		Mamposteria de elevación común 015 m.	Metros cuadrados	32,8	82.500	2.706.000
2.6		Mamposteria de elevación común 010 m.	Metros cuadrados	11,2	71.500	800.800
2.7		Moldura lisa revocada	Metro lineal	36,7	84.200	3.090.140
2.8		Encadenado de H°A° h=2,10 mts.	Metro lineal	47,5	46.200	2.194.500
2.9		Techo pend. 45%. De chapas termoacusticas e=5 cms.	Metros cuadrados	113,8	265.000	30.157.000
2.10		Correas de hierro de 40x80	Metro lineal	188,4	15.100	2.844.840
2.11		Cumbrera - tapacanto lateral y frontal	Metro lineal	188,4	8.500	1.601.400
2.12		Cabriada metálica	Metro lineal	13	177.000	2.301.000
2.13		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	81,2	32.000	2.598.400
2.14		Carpeta alisada	Metros cuadrados	81,2	36.000	2.923.200
2.15		Ducto de parrilla albañileria	Unidad	1	2.355.000	2.355.000
2.16		Parrilla enlosada	Unidad	1	1.760.500	1.760.500
2.17		Mesada de material c/ revestido cerámico c/ bacha	Metro lineal	3,45	364.750	1.258.388
2.18		Revoque interior	Metros cuadrados	90,6	40.200	3.642.120
2.19		Revoque exterior	Metros cuadrados	26,6	42.500	1.130.500
2.20		Piso cerámico	Metros cuadrados	81,2	108.500	8.810.200
2.21		Revestido cerámico h=1,50 m. (baño / quincho)	Metros cuadrados	65,8	108.700	7.152.460
2.22		Piso borde alisada - guarda obra pintada	Metros cuadrados	23,6	84.500	1.994.200
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		**18.720.450**
3.1		Alimentación agua cte. 1"	Metro lineal	18	34.500	621.000
3.2		Inst. agua cte. Bachas, inhodoros, mingitorios.	Unidad	7	634.500	4.441.500
3.3		Desague cloacal lavat, inhodoros, mingirtorios.	Unidad	7	391.350	2.739.450
3.4		Artef. Sanitarios lavatorios	Unidad	2	466.500	933.000
3.5		Artef. Sanitarios inhodoros cisterna alta	Unidad	4	600.000	2.400.000
3.6		Artef. Sanitarios mingitorios	Unidad	1	452.800	452.800
3.7		Griferias	Unidad	3	255.500	766.500
3.8		Registro cloacal 40x40	Unidad	1	301.200	301.200
3.9		Caño PVC 100 desagues	Unidad	6	52.500	315.000
3.10		Camara séptica	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
3.11		Pozo ab sorvente	Unidad	1	3.550.000	3.550.000
4	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		**6.647.000**
4.1		Alimentación eléctrica	Unidad Medida Global	1	374.000	374.000
4.2		Bocas sencillas	Unidad	20	110.000	2.200.000
4.3		Bocas especiales	Unidad	2	196.500	393.000
4.4		Artef. De iluminación 2x40	Unidad	10	200.000	2.000.000
4.5		Tablero eléctrico	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
5	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		**5.979.800**
5.1		Puertas metálicas 080x210 chapa doblada	Unidad	2	1.258.000	2.516.000
5.2		Puertas box 060x170	Unidad	4	598.000	2.392.000
5.3		Ventanas chapa doblada 120x040	Unidad	2	535.900	1.071.800
6	72102801-999	Remodelacion de Parque	Unidad Medida Global	1		**20.524.580**
6.1		Sube y baja , amaka, torres multi juegos. (conforme a planos)	Unidad Medida Global	1	20.524.580	20.524.580
7	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1		**7.372.120**
7.1		Pintura latex int/ exterior	Metros cuadrados	110,8	25.100	2.781.080
7.2		Pintura techo	Unidad	113,8	33.800	3.846.440
7.3		Pintura aberturas	Unidad	21,9	34.000	744.600
		Precio Total				**153.113.620**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cincuenta y tres millones, ciento trece mil, seiscientos veinte. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en Predio de la Plaza José Dolores Amarilla ubicado sobre Av. principal Carlos Antonio López, distrito de Repatriación, conforme ubicación geográfica contenida en Geolocalización adjunta en SICP.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES
Joaquín Casuso
Cel.: (0985) 885 050 - (0971) 784 209

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON SANITARIO Y PARQUE EN LA PLAZA JOSÉ DOLORES AMARILLA, CON ID Nº 356829.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación, República del Paraguay, a los 16 días del mes de febrero de 2019.

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
CRISPIN CASTILLO
Propietario
CRISPIN CONSTRUCCIONES